

QUILMES,

15 MAYO 2002

VISTO el expediente N° 827-0191/02, y la aprobación del proyecto N°1135 por parte del FOMEQ, "Fortalecimiento de la Formación de Posgrado en Ciencia y Tecnología", y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el "visto", se tramita la contratación, bajo el régimen de Locación de Servicios, del Prof. Jorge Katz.

Que el citado profesional ha sido seleccionado para realizar un servicio de Consultoría para el dictado del curso denominado "Teoría del crecimiento, reformas estructurales y el desarrollo de América Latina".

Que el citado curso se desarrollará en el Instituto de Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología, en el marco del FOMEQ.

Por ello,

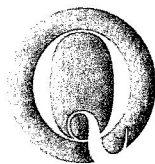
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación, bajo el régimen de Locación de Servicios, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en el contrato que se suscribe a tal efecto, del Prof. Jorge Katz, quien realizará un servicio de Consultoría en el dictado del curso "Teoría del crecimiento, reformas estructurales y el desarrollo de América Latina" en el marco del FOMEQ.

ARTÍCULO 2º: El importe que demande el cumplimiento del contrato aprobado por el artículo que precede, será por un monto total de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00)

ARTÍCULO 3º: El gasto autorizado en el artículo anterior, deberá abonarse de acuerdo con lo establecido en las cláusulas Sexta, Séptima y Octava, del contrato de referencia, lo cual deberá imputarse a la partida 3.4.1. ; 3.7.1. y 3.7.2., según



Universidad
Nacional
de Quilmes

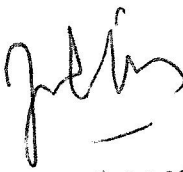
corresponda, del presupuesto 2002, unidad programática 6. Proyecto FOMEC N°1135 "Fortalecimiento de la Formación de Posgrado en Ciencia y Tecnología".

ARTICULO 4°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.N°:74/02



Mario Greco
VICERRECTOR
Gestión y Planeamiento
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Julio M. Villar
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES